CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-2025

Yo, **OSCAR ENRIQUE PARDO SALINAS**, Director de Talento Humano, en calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No.110-2025, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** Y **LEIDY VIVIANA RODRIGUEZ OLIVARES,** identificada con c.c. 1.031.153.440 de Bogotá D.C, y **CEDIDO** a **KAROL DANIELA CAMARGO PARRA** identificada con c.c. 1.000.155.858 de Bogotá D.C, **CERTIFICO** que la contratista cumplió con las obligaciones del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con el informe presentado para el objeto del contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES A CARGO DE LAS DIRECCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.", por lo cual se considera procedente que se realice el pago pactado y se da el visto bueno correspondiente.

CERTIFICO que el informe presentado fue revisado integramente, constatando que la información incluida es correcta y que contiene de manera adecuada la evidencia de la ejecución contractual.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL (INICIAL)	29/01/2025	2025000223	$ 40.800.000
REGISTRO PRESUPUESTAL (CESIÓN)	30/07/2025	2025002380	$ 10.710.000
REGISTRO PRESUPUESTAL (ADICIÓN)	01/10/2025	2025003452	$ 13.090.000
REDUCCIÓN A REGISTRO (INICIAL)	30/07/2025	2025000089	$ 10.710.000
REGISTRO DE LA ADICIÓN	NA	NA	NA
POLIZA	NA	NA	NA
ESTAMPILLA	30/01/2025	89685	$ 408.000
ESTAMPILLA ADICION	02/10/2025	112826	$ 131.000
FECHA DE SUSCRIPCION	Enero 29 de 2025		
FECHA DE INICIO	Febrero 03 de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre 02 de 2025		
VALOR CONTRATO	$40.800.000		
CESIÓN 1	30/07/2025		
OTRO SI ADICIÓN	01/10/2025		
ADICIÓN 1	$ 13.090.000		
PRORROGA 1	Dos (02) meses y Diecisiete (17) dias		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$53.890.000		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	19/12/2025		
VALOR A PAGAR	$5.100.000		

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	NUMERO	VALOR
NA	NA	NA

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		
FECHA	NUMERO DE PLANILLA	VALOR
Septiembre de 2025	89841771	$592.100

OBSERVACIONES:
Nota 1: Periodo de pago del 03 de septiembre de 2025 al 02 de octubre de 2025.

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectúe el respectivo pago, a los 08 días del mes de octubre de 2025.

OSCAR ENRIQUE PARDO SALINAS
Director de Talento Humano

Revisó: Ana I Sánchez V. / CTA - DTH
Elaboró: Manuela Alfonso / CTA – SGDI